	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: RETH-54-01
	RESOLUCIONES DESPACHO DEL CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER	Página 1 de 1

**RESOLUCION No. 00933
(Diciembre 15 de 2022)**

“Por la cual se habilitan los días 17, 24 y 31 de diciembre de 2022, para trámites contractuales y presupuestales”.

LA CONTRALORA GENERAL DE SANTANDER (e)

En uso de sus Atribuciones Constitucionales, Legales, especialmente las conferidas en los Artículos 267,268, 272 de la Constitución Nacional y en la Ley 42 de 1992, 330 de 1996 y

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo al Artículo 16 del Reglamento Interno de Personal, Resolución No. 1189 de 1992, el cual establece “Que la Jornada de trabajo de los empleados se cumplirá en los cinco (5) días hábiles de Lunes a Viernes, de cada semana, de conformidad con el siguiente horario” a. En la mañana: De siete y treinta minutos (7:30 a.m.) a doce del día (12:00 m) b. En la tarde: de dos (2:00 p.m.) a seis (6:00 p.m.).

En casos especiales, a juicio del Contralor podrá variarse la jornada establecida en éste artículo, por el tiempo que considere necesario.

2. Que mediante Resolución No.000321 de fecha 13 de mayo del 2016 se modificó el horario laboral para la Contraloría General de Santander de lunes a viernes en horario laboral de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
3. Que el Contralor General de Santander, considera viable modificar transitoriamente la jornada laboral para los funcionarios encargados de elaborar procedimientos de contratación y gestiones presupuestales y de contabilidad; los días 17, 24 y 31 de diciembre de 2022.
4. Que la compensación por el trabajo realizado los días 17, 24 y 31 de diciembre de 2022, se llevará a cabo en coordinación con la secretaria general de la Contraloría General de Santander.
5. Que la anterior decisión debe informarse al público en general para que puedan acceder a los servicios prestados por la entidad, en el horario mencionado.

En mérito de lo anteriormente expuesto.


RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR transitoriamente la Jornada Laboral así:

- **HABILITAR** los días sábados diecisiete (17), veinticuatro (24) y Treinta y uno (31) de diciembre de 2022, para los funcionarios encargados de elaborar procedimientos de contratación y gestiones presupuestales y de

Escuchamos. Observamos. Controlamos

Gobernación de Santander – Calle 37 No. 10-30 Tel. 6339188 Fax (7) 6337578
Bucaramanga Colombia. www.contraloriasantander.gov.co

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: RETH-54-01
	RESOLUCIONES DESPACHO DEL CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER	Página 1 de 1

contabilidad; laborando en el horario de 8:00 am hasta las 4:30 pm

ARTICULO SEGUNDO: Cumplido lo anterior los empleados de la Contraloría General de Santander disfrutarán del descanso compensado los días acordados con la Secretaria General, de acuerdo con la necesidad del servicio.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, el **diciembre 15 de 2022**



BIANCA LUZ CLAVIJO DIÁZ
Contralora General de Santander (e)